

HERALDO DE NAVARRA

AÑO I Dos ediciones diarias PAMPLONA Redacción y Administración: Número 137
Teléfono núm. 31 Precios de suscripción y anuncios en cuarta plana Lunes 27 de Septiembre de 1897 Espoz y Mina 2. 2.º derecha, Apartado núm. 3
— PAMPLONA —

MUSICA y PIANOS Instrumentos, cuerdas y toda clase de accesorios.—Afinaciones y reparaciones garantizadas.
E. LUNA CONSTITUCION 39 y ZAPATERIA 43
PAMPLONA
Pídanse catálogos que se remiten grátis.

EDICION DE LA MAÑANA

animación en el salón de conferencias del Congreso.
Ayer tarde manifestó un ex ministro del partido liberal que el señor Sagasta no pedirá el Poder, si no que se verá obligado á recogerlo del arroyo en donde los conservadores lo arrojaran con la conducta que siguen en la actualidad.
Ha añadido que de nada servirán las argucias que emplean los ministeriales para sostenerse en el Poder, pues el juego está visto, y no pueden convencer á nadie.

Traspaso
Se hace de la tienda de comestibles de la calle de San Nicolás número 25, con muy buena clientela.
Para tratar de la cesión dirigirse á la misma tienda.
PAMPLONA

Cemento Portland y pipas vacías
En el almacén de maderas de Cayetano Lapoya y Compañía, Pellejerías 78, se vende excelente cemento Portland.
Hay también de venta una partida de barriles vacíos que se cederán en buenas condiciones, así como pipas para vino.
Almacén de maderas de Lapoya y Compañía, Pellejerías 78.

La filoxera
CIRCULAR IMPORTANTE
Anticipamos á nuestros lectores la siguiente que ha firmado el señor gobernador civil y que hoy publica el Boletín Oficial de la provincia.
«Gobierno civil de la provincia de Navarra.—Circular.
Trabajos antifiloxéricos

tro Vasco francés, que fué invitado especialmente. Brindó por ambas sociedades y por el Laurak-Bat, uniendo su recuerdo por la inolvidable Euskalerra. (Estrepitosos aplausos).
Hablaron á continuación los señores Ortiz de San Pelayo, y de Lasarte, exponiendo este último la conveniencia de refundir en la euskalerra el Centro Navarro y el Centro Vasco-francés y admitiendo por consiguiente en su seno á todos los vascos, desde el Adour al Ebro, y cuantos tengan apellido vasco-godo.
El señor Juan S. Jaca, demostró claramente con su natural elocuencia que los vasco-franceses, si bien estaban separados geográficamente, por la historia, tradiciones, idioma, costumbres, etc., en nada absolutamente diferían de nosotros, y que por lo tanto formaban parte integrante de la familia euskara. Abogó por la unión de nuestra raza y brindó para que tan hermoso pensamiento lo veamos pronto realizado. (Unánime salva de aplausos).
Hablaron también los señores Valdivielso, Echevarría y don Miguel Ochoa, miembro de la C. D. del Centro Navarro.
Para terminar, el señor presidente repitió las gracias á la escogida concurrencia, deseando que el nuevo local sea un lazo de unión y concordia entre los vasco-godos.
En cuanto hubo terminado las anteriores frases, el señor Arrillaga se sentó al piano y al preludiar las primeras notas del inmortel *Guernika* *Arbola*, simultáneamente pulsóronse de pie todos y entonaron con entusiasmo las dulces notas del himno que cantan la expresión del pasado y de nuestro porvenir.
A continuación cantó otros preciosos zortzicos don Paco Argote, con ese exquisito gusto que muchas veces le hemos admirado.
Después de media noche comenzaron á retirarse los concurrentes, gratamente impresionados.

El "Carlos V,"
"El Figaro," de París dá la noticia de que continúan adelantando las obras de blindage que se llevan á cabo en el acorazado "Carlos V," en los astilleros del Havre y que se cree terminarán en el próximo mes de Marzo.

LA CATALANA
Compañía de seguros contra incendios y explosiones
A PRIMA FIJA
Autorizada por real decreto de 25 de Agosto de 1865.
Única en su clase domiciliada en Cataluña
Establecida en Barcelona:
DORMITORIO DE SAN FRANCISCO 5 pral.
Capital y reservas 30.000.000
Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896:
550.741.846'06 pesetas
Siniestros pagados hasta igual fecha:
5.803.943'11 besetas
Treinta y dos años de existencia
Dirigirse al Comisionado principal é Inspector don SEBASTIAN GASTELAKENA, Plaza del Castillo, 36, 3.º Pamplona.

A los quintos
Se ceden licenciados absolutos y segundas reservas.
Para informes y demás dirigirse á don Tomás Ilarregui. Oficinas, Mayor 2, tercero, y Café Europa, Pamplona.

La inspección detenida que de los viñedos de esta provincia se viene llevando á cabo desde el mes de Junio próximo pasado por el servicio de agricultura provincial, pone de manifiesto que la filoxera alcanza hoy á una zona muchísimo mayor de la que del exámen que se hizo el año último resultaba. Demarcar esta zona en condiciones de que puedan aplicarse las disposiciones dictadas por la Comisión provincial de defensa contra la filoxera y por la Diputación, es trabajo del mayor interés para los pueblos, y á su buena ejecución deben coadyuvar todos los Ayuntamientos.
Las inspecciones se están verificando al presente en términos municipales donde nada parecía denotar en el año último la existencia del mal y de ellas resulta comprobado éste en varios de los viñedos que se llevan reconocidos.
La vendimia se ha adelantado este año á su época ordinaria, y con la costumbre que en ciertos pueblos existe de que, una vez hecha la recolección de la uva, los ganados entren en las viñas, el trabajo que se está practicando no podrá hacerse en tales pueblos con las condiciones debidas.
En atención á lo expuesto, y ante la importancia del servicio que se ejecuta, se encarga á todos los Ayuntamientos de los distritos municipales comprendidos en las secciones de exploración filoxérica, en los cuales no se han hecho todavía los reconocimientos, prohiban en absoluto que antes de haberse terminado estos entren los ganados en las mismas dándose por los alcaldes respectivos inmediatamente la orden para que después de luego sea cumplida en todos los pueblos esta disposición.
Al mismo tiempo que encargo cuanto antecede, recomiendo á todos esos Ayuntamientos que envíen sus guardas rurales y algunos peones para que los jefes de las secciones de exploración los instruyan en el examen de las raíces de cepas á cuyo fin estos jefes oficiarán comunicando el día y lugar donde deba reunirse el personal enviado.
Por último, de haberse enterado de esta circular me darán los Ayuntamientos á que se refiere inmediato conocimiento, denunciando desde luego toda infracción de la misma, para su severo castigo.
Pamplona 25 de Septiembre de 1897.—El gobernador, José Díaz de la Pedraja.

Contra los Estados Unidos
El periódico inglés "Daily Chronicle," asegura que están en inteligencia Rusia, Francia, Austria y Alemania para impedir que los Estados Unidos lleven á cabo algún acto de fuerza contra España, en cuyo caso dichas cuatro naciones formarían una poderosa escuadra para defender nuestros derechos en la isla de Cuba.
Dicha noticia ha causado buena impresión en todos los ánimos, siendo muchos los comentarios que sobre ella se hacen.

La 19.000
Camisería de Mariano Lamana.
Participa á sus clientes y al público en general el haber recibido una bonita colección de corbatas del país y extranjeras en elegantes dibujos y últimos modelos para la próxima estación.
Novidades en cuellos y corbatas para señoritas.
POZO BLANCO 19

El Buen Gusto
Estafeta 4.—Pamplona
Si buscáis la economía en piezas de porcelana y fina cristalería, venid por aquí mañana y las tendréis á porfía; y aunque sea anomalía tengo el rico chocolate, de Jaca, muy superior, de Lumbier, el de Garate, que no hay que pedir mejor.

Cartas del "HERALDO," DE ALSASUA.
La luz en las tinieblas.—Un baile.
Sr. Director del HERALDO.
Muy señor mío y de mi aprecio: Después del alumbrado eléctrico que tan bueno nos ofrecieron (y no han cumplido) los tristemente célebres Laticua y Coca, vamos hoy con sumo gusto que se cumplirán los deseos de esta localidad deseosa como la que más de marchar con los adelantos modernos. Ayer se subastó de nuevo y á pliego cerrado, quedando el remate á favor de nuestro amigo y convecino el rico propietario don Francisco Goicoechea y Lecea, quien no dudamos nos ha de dar muy buena luz en atención á que tiene muchos medios para el caso en todos conceptos, y además buenas ganas de mejorar la situación de su pueblo natal.

Medidas conservadoras
Ha producido muy mal efecto el hecho de haberse detenido en la frontera los ejemplares de "Le Temps," que reproducen íntegro el texto del "ultimatum," formulado por el presidente de la república de los Estados Unidos y que nuestro gobierno niega se le haya presentado.
Como quiera que la prensa oficiosa ha manifestado no ser cierta la existencia de dicho "ultimatum," el gobierno, con las medidas arbitrarias tomadas contra "Le Temps," se encarga de hacer la rectificación á los periódicos conservadores.

SUSTITUTOS
Para España y Ultramar cederá el que suscribe como lo viene haciendo hace diez años, así como para librar solo de Ultramar.
CASILDO IRIARTE
San Nicolás 6 y 8, PAMPLONA

Mantecadas de Viena
Única casa en Pamplona. Precio 1'25 libra y 0'50 docena. En cajitas 4, 1'50, 3 y 4 pesetas una.
Prstillas de café y leche
Se hacen todos los días con riquísima leche analizada y café Moka. Precio 1'50 pesetas libra En cajitas 4, 0'75 y 1'50.
64, Plazuela de San Nicolás, 64
CLAUDIO LOZANO ml s
Depositario del producto Glandario.

Cartas del "HERALDO," DE ALSASUA.
La luz en las tinieblas.—Un baile.
Sr. Director del HERALDO.
Muy señor mío y de mi aprecio: Después del alumbrado eléctrico que tan bueno nos ofrecieron (y no han cumplido) los tristemente célebres Laticua y Coca, vamos hoy con sumo gusto que se cumplirán los deseos de esta localidad deseosa como la que más de marchar con los adelantos modernos. Ayer se subastó de nuevo y á pliego cerrado, quedando el remate á favor de nuestro amigo y convecino el rico propietario don Francisco Goicoechea y Lecea, quien no dudamos nos ha de dar muy buena luz en atención á que tiene muchos medios para el caso en todos conceptos, y además buenas ganas de mejorar la situación de su pueblo natal.

Sobre los carlistas
La prensa de Madrid de esta noche acoge los rumores que han circulado sobre la agitación carlista en Navarra, diciendo que el gobierno ha tomado sus medidas para prevenir cualquier algarada.
Hacen constar que el conocimiento de lo manifestado por Mr. Woodford en nombre de su gobierno al de España ha dado origen á que los carlistas adelanten sus preparativos bélicos.

Para invierno
Depósito de mantas de lana, á precios de fábrica.
Gran surtido de gergas y pañetes para trajes de señora.
Astracanes, y paños novedad para trajes de señora.
Fanelas de lana y otros artículos propios de la estación.
7 SAN SATURNINO 7
COMERCIO DE L. RASERO

La Unión y el Fenix Español
Compañía de seguros reunidos
Domicilio social Madrid, calle de Oloaga, n.º 27
(PASEO DE RECOLETOS)

Los vasco-navarros en Buenos Aires
El periódico ilustrado de Buenos Aires *La Vasconia*, dá cuenta del banquete celebrado para inaugurar los nuevos locales de la importante sociedad Laurak-bat.
La magnífica mesa, servida por la acreditada Rotisería de Aranguren, ocupaba toda la extensión del salón principal que dá frente á la calle Rivallavia, presentando un hermoso golpe de vista. Su centro estaba adornado con caprichosos ramos de flores, y sentados á su alrededor gran número de laurakbatenses que compartían cordialmente, más que como socios, como hermanos.
El presidente señor Labalens hizo uso de la palabra y manifestó su complacencia á los numerosos conmensales que prestaban su cariñosa adhesión concurrendo á tan íntima fiesta. Presentó con muy conceptuosas frases al señor presidente del Centro Navarro, lamentando al propio tiempo que no hubiera podido concurrir, por ausencia, el del Cen-

Varias noticias
En Viena se ha verificado un duelo á pistola entre el presidente Mr. Tablani y el diputado alemán Mr. Wald, resultando el primero de dichos señores con una herida en la mano derecha.
—Asegúrase que entre los ministros del actual gabinete conservador existe verdadero deseo de que abandone su cartera el señor Navarrotreberter, demostrado más y más por lo poco favorables que se presentan para aceptar las soluciones que en su defensa ha formulado el ministro de Hacienda en los asuntos de su departamento que tanto han llamado la atención del público.
Bono.

Camisería y Corbatería
DE ELIZALDE HERMANAS
8—SAN SATURNINO—2
Tienen el gusto de participar á sus constantes clientes y al público en general, que acaban de recibir un elegante y variado surtido de prendas hechas exclusivamente para esta casa por las principales fábricas.
También se han recibido batistas y sedas para confección de camisas, últimos modelos, producidos para la actual estación.
Se hacen arreglos en camisas de caballero á precios arreglados.

GARANTIAS
Capital social efectivo. Pesetas 12.000.000
Primas y reservas. 44.028.645
Total. 56.028.645
33 años de existencia
SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
Esta gran compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspiran al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 94.650.087'42.
Subdirector de la Compañía en Navarra. Vicente Santesteban, Constitución 49, 4.

Información del "HERALDO DE NAVARRA," (Servicio de la noche)
Conferencia telefónica MADRID-ZARAGOZA
La cuestión política
26 (12,5 n.)
Con la llegada de muchos hombres políticos vuelve la

CASILDO IRIARTE
En los artículos de arte y en objetos de escritorio es de lo más meritorio la tienda Casildo Iriarte

Préstamo
Con muy buena garantía se desean tomar en préstamo tres mil pesetas al interés anual de seis á siete y medio por ciento, según el tiempo por el que se haga dicha obligación.
Darán razón: San Francisco, 11, primero.

Mula en venta
Se halla de venta una mula de nueve años útil para todo servicio de labranza, superior para el carro y buena delantera.
Se vende á prueba.
Darán razón, Estafeta número 4.

El domingo 26 del actual y bajo la dirección del señor Cañavate, dará un baile la Rondalla Burundesa á beneficio de la Cruz Roja con autorización de nuestro celoso señor alcalde. No dudamos en el resultado al tratarse de tan buen pensamiento.
Suyo afmo.,
El Corresponsal.
25 Septiembre 97.

Medidas conservadoras
Ha producido muy mal efecto el hecho de haberse detenido en la frontera los ejemplares de "Le Temps," que reproducen íntegro el texto del "ultimatum," formulado por el presidente de la república de los Estados Unidos y que nuestro gobierno niega se le haya presentado.
Como quiera que la prensa oficiosa ha manifestado no ser cierta la existencia de dicho "ultimatum," el gobierno, con las medidas arbitrarias tomadas contra "Le Temps," se encarga de hacer la rectificación á los periódicos conservadores.

Sobre los carlistas
La prensa de Madrid de esta noche acoge los rumores que han circulado sobre la agitación carlista en Navarra, diciendo que el gobierno ha tomado sus medidas para prevenir cualquier algarada.
Hacen constar que el conocimiento de lo manifestado por Mr. Woodford en nombre de su gobierno al de España ha dado origen á que los carlistas adelanten sus preparativos bélicos.

No hay cambio

El corresponsal de 'L'Estardart', de Londres dice que este periódico asegura no habrá cambio de política sino tan solo la sustitución de los señores duque de Tetuan y Navarro-Reverter por otros dos ministros.

En el ministerio de la Gobernación se ha dicho también hoy que seguramente este gobierno irá á las Cortes con solo sustituir al ministro de Hacienda en el caso en que éste salga mal parado en la cuestión del obispo de Mallorca.

Lo de Oriente

Dicen de Londres que ahora resulta que el sultan de Turquía se niega á retirar las tropas de Creta alegando que aquello es un caos y que en consecuencia no puede exponerse á las consecuencias que resultarían de llevar á cabo el acuerdo de las potencias.

Contra los yankees

Los insurrectos de Guatemala tienen sitiado al presidente de aquella república señor Barrios de el ataque á la población de Virgil.

El presidente ha detenido al reo comerciante señor Aparicio al que ha mandado fusilar después de juicio sumarísimo.

Dicho señor uno de los instigadores de la insurrección era subdito 'yankee', por lo que se tiene por seguro que esto aumentará la tirantez de relaciones que existe entre ambas repúblicas.

Regreso de la Corte

Noticias recibidas de San Sebastián dicen que S. A. la Infanta doña María Teresa se halla ya casi restablecida de su indisposición por lo que se cree seguro que mañana regresará á la Corte.

Se hacen preparativos para recibirla habiéndose ordenado á todo el elemento oficial que baje á la estación del Norte á la hora de llegada.

Alarma

En los centros oficiales se quita toda importancia al suceso ocurrido anoche en Barcelona en la calle del Conde del Asalto esquina á la Rambla.

Parece que á consecuencia de una disputa entre varios sujetos hicieron algunos disparos de arma de fuego sin que ocurrieran desgracias.

De regreso

Esta noche regresa á Madrid el presidente del Congreso señor Pidal y el viernes próximo se espera al señor Gamazo.

Azcarraga y Woodford

Alas cinco de la tarde tendrá lugar hoy la presentación del nuevo embajador de los Estados Unidos Mr. Woodford al general Azcarraga.

Suspensión de vista

La causa del señor Reparaz cuya vista estaba señalada para hoy en la Audiencia se ha suspendido por la falta de asistencia de los jurados que habrán de formar el tribunal.

Créese que la vista no se celebrará ya hasta que regrese de Cuba el señor Canalejas.

La cosecha de vinos

Según los datos recibidos la cosecha de vinos recolectada en Francia se calcula en treinta y cinco millones de hectolitros.

Los obreros anarquistas El sindicato obrero de Toulouse ha elevado al gobierno francés una protesta contra los malos tratos de que son objeto los reclusos de las cárceles, detenidos por su propio anarquismo.

Peris.

Manuela que Balbino le pegó una noche en la entrada. No sabe nada de relaciones entre Manuela y otros; que solía hablar con un carpintero, pero era nada más que amigo. Dice que una tía le propuso una boda á la que se resistió por creerse joven todavía. No le ha oído decir nunca frases mal sonantes.

A preguntas de la presidencia dice que tres domingos antes del suceso se fué á casa de Manuela con el fin de que se le dijese á aquella que no se fuera á la casa donde servía para salirse á la calle Mayor. Se celebra un caso entre el Arrastia y la declarante que no dá ningun resultado. No tiene noticias de que la acompañara nadie, porque precisamente el carpintero no estaba en Pamplona. Al defensor contesta que no le ha visto hacer atrocidades á la Manuela; que cree que la amenaza grave que le hizo al decirle las frases de que le habla de costar caro si rompía con ella y que Manuela estaba atemorizada.

EMILIA CANTERA Por encontrarse en Palma no ha concurrido en juicio. Leyóse su declaración en que se limita á decir que Manuela sirvió en su casa y que por referencias supo que había sido propuesta para casar en su pueblo.

LUISA PLA FAGONDO Después de prestar juramento manifestó llamarse como queda dicho, ser casada, de treinta y dos años, de oficio planchadora, habitante en la calle de Pellejería.

A preguntas del fiscal dice que era formal y trabajadora sin que nunca se le hubiera oído una mala expresión, teniendo un carácter dulce. Que ha oído que tenía un novio, el Arrastia, pero ningún otro.

DOCUMENTAL Terminada la prueba testifical se dió lectura al folio segundo suelto del 17 y 52. El relator señor Mangado dá lectura á la diligencia de inspección practicada por el Juzgado de instrucción y el médico forense en el lugar del suceso.

De la lectura de este documento resulta que en la parte trasera del convento de las Descalzas se encontraba una mujer tendida boca arriba, con la cabeza hacia el Norte, los brazos tendidos, el pecho descuberto, el pelo suelto, las piernas anchas y descubiertas hasta la parte media del muslo, vistiéndola saya negra y saya clara.

En las inmediaciones del lugar del suceso se encontraba la yerba pisoteada; á doce metros de aquél se encontró una de las alargadas de la víctima; á ocho una hoja de cuchillo, una toquilla negra á seis metros y á otros ocho el mango del cuchillo.

Reconoció el cadáver, el médico dijo que la muerte procedía lo menos de doce horas puesto que la rigidez era completa.

En la diligencia de autopsia fue con apreciadas las siguientes lesiones: Una de cuatro centímetros de extensión, transversal en el centro y un poco á la izquierda de la región frontal, que interesaba los tejidos blandos, dejando al descubierto el hueso. Parece producida con instrumento poco fino.

Otra incisa de unos diez centímetros en la anterior del cuello, que interesando todos los tejidos blandos y vasos de dicha región, seccionó completamente la brinje, produciendo una considerable hemorragia, producida por instrumento cortante de buen filo.

Otra de cuatro centímetros en la parte superior de la región mamaria derecha penetrante en la cavidad torácica que interesó la pleura y el lóbulo anterior del pulmón derecho.

Otra incisa de dos centímetros, en la región escapular derecha que interesa solo la piel y una erosión en el borde externo de la mano izquierda.

Modificación de conclusiones

Terminadas las pruebas el ministerio fiscal modifica las conclusiones en el sentido de apreciar la circunstancia cualitativa de alevosía en lugar de la premeditación; y en caso que así no se aprecie pide se tenga el hecho como constitutivo de un delito de homicidio con la agravante de abuso de superioridad. Mantiene todas las demás conclusiones.

Informe del fiscal

El señor Sanchez Marco hace uso de la palabra para defender sus conclusiones últimamente modificadas. Comienza diciendo que un sentimiento de humanidad le obligaría á plantar con leves tintas el delito de que se trata, pero que este no es el deber suyo, puesto que razones más altas, las de la justicia, le ponen en la precisión de considerar lo que pasó en el lugar donde el crimen se cometió, allí cerca de donde las M. M. Carreteras en retro voluntario, se dedican á levantar sus oraciones al cielo

rogando por todos los pecadores y al pie del santuario de la Virgen, donde una joven pura é inocente fué inmolada, al furor de desenfundadas pasiones, sin conseguir el perdón del criminal á pesar de haberlo solicitado en tan amargo trance.

Dice que por el solo hecho de haber hecho uso de su voluntad fue agredida recibiendo una, dos, tres y más puñaladas sin que al criminal detuviera consideración alguna.

Hace ver el hecho de que Manuela Goñi, entregada á sus propias fuerzas, huérfana de auxilios, sola y desamparada no pudo luchar contra la intención criminal de Arrastia, y por esta razón se ve precisado á pedir al jurado dentro de la severidad y justicia de las leyes y en defensa de la sociedad un veredicto de culpabilidad.

No necesita el caso grandes explicaciones ni es confuso para que no se presente con gran claridad á vuestros ojos. Llegó á Pamplona como cien más, muchacha pobre, huérfana entregada á sus propias fuerzas y al acaso de su corta inexperiencia; estableció relaciones desgraciadamente con el procesado y según se infiere, por cuestión de celos tuvieron cuestiones entre ambos. Ella obraba con prudencia al creer que no le era conveniente seguir estas relaciones, y Arrastia ante las manifestaciones que en este sentido le había hecho ella, y vien ó quizá interpuesto un tercero en sus amores, guiado por una pasión desenfundada la amenazó y la llegó á abofetear según consta de los antecedentes del sumario.

Entra el señor fiscal á analizar la declaración prestada por el procesado para sacar en consecuencia que la versión dada por el mismo no puede en manera alguna admitirse como verídica puesto que hay actos que la contradicen en absoluto.

Explica las grandes contradicciones en que incurre el procesado para deducir que no es verídico ni mucho menos el relato hecho por Arrastia.

A este efecto cita las declaraciones de los testigos que han manifestado que Manuela era dócil y cariñosa y de revelantes cualidades morales. Bajo este respecto cree que Arrastia pensó el delito y trató de llevar á cabo en cualquier ocasión sus criminales intentos. Dice que aunque se aprecie como verídica la declaración de Arrastia, es para el efecto jurídico enteramente lo mismo, y reforzando sus argumentos y dando explícitas explicaciones acerca de lo que significan las circunstancias de alevosía y abuso de superioridad, entra combatiendo la de arrebatado y obcecación que la defenza propone, fundado en que no se pueden estimar como móviles útiles para producirlos aquellos que no son útiles y nobles. Al terminar su discurso recuerda al Jurado que con un veredicto de culpabilidad contribuirá á que en lo sucesivo no se repitan hechos de esta naturaleza.

La defenza

El abogado don Miguel Uranga, toma la palabra para defender las conclusiones provisionales formuladas en nombre de su defendido, Balbino Arrastia.

Comienza diciendo que lamenta que se haya rodeado á este crimen de un aparato capaz de producir una predisposición en el ánimo de los Jurados contra el procesado. Protesta de esta atmósfera creata y pide á los Jurados que prescindan de cuanto en la calle hayan oído, ateniéndose únicamente á las resultancias de la prueba.

El ministerio fiscal—dice,—ha venido aquí á cumplir con los deberes de justicia; también vosotros señores Jurados, y yo, hemos venido á lo mismo, pero á cumplir con la ley en su justo medio.

Dice que habien lo confesado Arrastia su participación en el hecho afirma que la cuestión está reducida á fijar las circunstancias que han concurrido en el mismo. Que el fin que persiguen todos es la verdad. Define esta en abstracto, como el ente real, id quod est y concretamente, ad quod intellexit et rei; es decir la conformidad entre la inteligencia que aprehende y la cosa aprehendida. A esta verdad llama subyuntiva y esta es la verdad que deben perseguir todos los jueces valiéndose en este caso concreto para conseguirla de la declaración del procesado puesto que todo lo demás se basa en referencias.

Analiza las circunstancias que deben concurrir para que la confesión sea creíble y dice que aquellas deben ser formales é esenciales. Prescindiendo de las primeras los requisitos que deben satisfacer las segundas son las de verosimilitud, credibilidad, precisión y uniformidad.

Haciendo una historia de los hechos basándose siempre en la declaración del procesado, deduce que en esta existen los cuatro caracteres esenciales debidos á la confesión y por lo tanto deduce que debe ser esta admitida en todas sus partes puesto que tampoco bajo el punto de vista jurídico puede admitirse aquello que al reo perjudica sin admitir lo que le favorece.

Valiéndose de la afirmación de que antes de la comisión del delito medió cuestión entre el procesado y

la víctima rebate las agravantes sostenidas por el fiscal y defiende elocuentemente la existencia de la obcecación producida por el estado pasional que crean los celos, á cuyo efecto también cita luminosas sentencias del Tribunal Supremo que vienen á corroborar su opinión.

Hace resaltar el hecho de que los celos fueron exaltados por los insultos que la víctima dirigió al procesado.

Termina lamentándose de las proporciones que se ha dado al proceso y dice que en lo sucedido tienen la culpa en primer lugar los padres de familia que no cuidan de la educación de sus hijos, y en segundo lugar la falta de respeto á las autoridades que no hacen ni un pequeño cacheo y en último lugar la errónea creencia que se tiene de que Pamplona es una población culta y cristiana, siendo así que dista mucho de serlo.

Terminado el informe del defensor se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde. El señor Uranga es muy felicitado.

RESUMEN

Se abrió la sesión á las cuatro y veinte minutos de la tarde.

El señor presidente hace un breve resumen del hecho, fundándose en la declaración del procesado, haciendo mención de todos los detalles que aparecieron en el sumario y de las declaraciones prestadas en el juicio oral por todos los testigos que han depuesto en el mismo.

Hace relación exacta de la prueba documental con sencilla elocuencia.

Menciona la acusación del señor Sanchez que califica el hecho de asesinato, no con la premeditación que tenía formulada anteriormente el ministerio fiscal sino con la agravante de alevosía; ó en último caso calificaba el hecho de homicidio con la agravante de abuso de superioridad. El fiscal defiende en primer término la existencia de alevosía y en último caso el de la agravante de abuso de superioridad.

Analiza también la labor hecha por el abogado defensor, quien ha defendido que solo existía un homicidio sin agravante y con la consecuencia de la atenuación producida por el arrebatado consecuencia de los celos. Dice que los Jurados en su recta conciencia comprenderán si puede apreciarse la veracidad completa de la declaraciones del procesado.

Se lamenta incidentalmente de la mala costumbre de llevar armas por la juventud, recordando que Pamplona es la ciudad donde más crímenes se registran.

A continuación lee las preguntas sometidas á la deliberación del Jurado, explicando detenidamente lo que cada una significaba y las instrucciones pertinentes al caso.

El resumen ha sido elocuentísimo y digno de la fama que de orador goza el señor Ortiz.

EL VEREDICTO

Retirados los jurados á deliberar contesta al veredicto en la forma siguiente:

A la pregunta primera.—Balbino Arrastia Amador es culpable, yendo hablando con Manuela Goñi con quien estaba en relaciones, entre ocho y nueve de la noche del 12 de mayo último por la calle de Santo Andía de esta ciudad, de haber asotado á dicha Manuela, cuatro heridas incisas una en la región frontal, otra en el cuello que le seccionó la laringe; otra en la región mamaria derecha que dividió la pleura y pulmón, y una erosión en la mano izquierda, de las cuales la segunda y tercera le produjeron la muerte por la gran hemorragia que por ellas le sobrevino? —Sí.

A la pregunta segunda.—El anterior hecho se realizó yendo por la calle de Santo Andía apenas transitable de noche, hablando de sus relaciones Balbino con Manuela y cuando por acercarse á la muralla estaban mas aislados, de improviso sacó Balbino el cuchillo acometiendo repentina é inesperadamente á Manuela sin que esta pudiera precaverse ni causar al Balbino el menor daño por haber sido desde el primer momento herida gravemente?—No.

A la pregunta tercera.—O de no haber ocurrido el suceso en la forma descrita en la precedente pregunta acometió Balbino con arma blanca á Manuela Goñi que estaba inermes, abusando aquel de sus mayores fuerzas como hombre, é imposibilitando la defenza que de otra suerte pudiera haber hecho la ofendida?—Sí.

A la pregunta cuarta.—La negativa de Manuela Goñi cuando en la expresada noche estaba hablando con su novio Balbino Arrastia, á decir á éste quién era un individuo que momentos antes le había acompañado, pudo despertar en Balbino la pasión de los celos acalorándole de modo tal que cuando la hirió estaba arrebatado y obcecado?—No.

Fué elegido presidente del Jurado el congado abogado don Manuel Gil y Bardajil.

En vista de estos veredictos se precisó el delito como de homicidio

con la agravante de abuso de superioridad.

LAS PETICIONES

En vista del veredicto pronunciado por el jurado, el fiscal solicitó del tribunal de Derecho que se impusiera al procesado la pena de veinte años de reclusión temporal, accesorias legales ó indemnización á los herederos de la interfecta de dos mil pesetas y pago de costas.

El defensor en vista del veredicto solicita se le aplique en virtud del artículo 419 del Código la pena de diecisiete años cuatro meses y un día de reclusión temporal.

LA SENTENCIA

Formuladas las peticiones por las partes, el tribunal de Derecho se retiró á dictar sentencia, restituyéndose á la sala de audiencia y dando lectura de la misma el presidente señor Ariza. En virtud de este se condena á Balbino Arrastia á la pena de veinte años, accesorias legales, pago de costas é indemnización de dos mil pesetas á los herederos de la víctima.

Antes de terminar esta reseña ha de sernos permitido dar las más expresivas gracias al presidente del tribunal de derecho don Ricardo J. Ortiz y de á los funcionarios de la Audiencia, quienes con su proverbial galantería y amabilidad sin ejemplo han tenido deferencias innumerables para con la prensa, y que en nombre de la misma, por la parte que nos toca, debemos agradecer.

NOTICIAS

Quando anoche tenfan dispuesto su viaje á Alsásua con objeto de saludar á la Real familia al paso por aquella estación los señores gobernador civil, secretario del gobierno, diputado señor Elorz y el secretario de la Diputación señor Uranga, recibióse un telegrama anunciando que se había suspendido el viaje de la Corte.

La noticia dió lugar á muchos comentarios entre los conatlas personas que se enteraron de ella porque ningún detalle se daba acerca de las causas que motivaban aquella suspensión.

Según vemos hoy en los periódicos de San Sebastián el motivo ha sido que Su Alteza Real la infanta doña María Teresa, que se sintió ayer con una ligera indisposición gástrica, ha tenido que guardar cama por haber amanecido con fiebre que se aumentó ligeramente por la tarde.

Esta mañana ha marchado al Roncal nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Aoziz, don Valentín Gayarre.

Gran concierto en el café Sarasate para hoy lunos por el cuarteto: El Barbero de Sevilla, sinfonia.

Rosini. Sarfana de Garin, Bretón. Fantasia de Guillermo Tell, Rosini.

El dominó azul gran fantasia, Arrieta. Sous la voule etoile, walse. Waldteufel.

El miércoles próximo se ejecutará por primera vez la jota de la ópera La Dolores del maestro Bretón.

Información del

“HERALDO DE NAVARRA”, (Servicio de la tarde)

Conferencia telefonica DE SAN SEBASTIAN

San Sebastian 27 (3'05 t)

El viaje suspendido

La indisposición de S. A. la Infanta que ha originado la suspensión del viaje de la Corte continuaba esta mañana.

Según ha dicho el ministro de Estado á los periodistas S. A. ha pasado tranquila la noche y es posible que esta tarde se levante un rato.

S. M. la Reina tiene el propósito de hacer mañana su viaje á Madrid si continua la mejoría de S. A.

Muerto ilustre

Ha fallecido en Biarritz el ilustre político don Lorenzo Castellanos representante que fué de España durante muchos años en Méjico Stokolmo y otros puntos.

Dos noticias

Con motivo de haberse anunciado para hoy el regreso de la corte no se ha enviado de Madrid disposición alguna ministerial.

Hace un calor excesivo.

Blasco.

LA UNION
Compañía anónima de seguros contra incendios



FUNDADA EN 1828

Establecida en París, 15, rue de la Banque.
Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1896

Capital social	Pesetas	10.000.000
Reservas	"	10.135.000
Primas á recibir	"	76.583.905

Total de garantías... 96.718.905

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1896, pesetas 15.986.763.085
Sinistros pagados desde el origen de la Compañía » 211.246.625

Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades muebles ó inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Pamplona PEDRO RIEZU, Nueva, 20, 3.º



Para enfermedades urinarias
SANDALO PIZA
MIL PESETAS

que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suecia de 1896. Diez y ocho años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las reales academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.

Frasco 14 reales. Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

NO FIARSE DE IMITACIONES, PEDIR SANDALO PIZÁ

A los vinicultores

y negociantes en vinos
Se ofrece abundante y variado surtido de comportas, bocoyes y demás artículos del ramo de tonelería en clases y precios no conocidos hasta hoy.

Grandes almacenes en Pamplona, San Ignacio 40, y único depósito en Tatalla á cargo de don José Calasanz, calle del Camino Real.

AGUSTIN VIVES

Atención

En la calle de Pozo-blanco núm. 6, paraguitería, se hacen toda clase de composuras en sombrillas, paraguas, abanicos y bastones á precios sumamente baratos.

El dueño de este establecimiento presenta un bonito surtido en paraguas de señora y caballero, con precios sin competencia.

Especialidad en composuras
POZOBLANCO, 6.—PAMPLONA

Tónico-genitales

del DOCTOR MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad espermatorrea y esterilidad.

Caentan 30 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales Carretas 39 Madrid.—En Pamplona farmacia de J. Valencia.

GLANDARIO 6 café salud recomendado por todas las eminencias médicas.

Higiénico, agradable y económico

Paquete de cuarto kilo 50 céntimos
» » octavo » 25 »

Marca: La Torre del Oro

Fabricales: ESTEBAN MARTINEZ y C.ª—SEVILLA
Pídase en todos los ultramarinos y confiterías

Depositorio exclusivo en Navarra y Vascongadas: CLAUDIO LOZANO, San Nicolás 6ª Pamplona.—Se solicitan agentes en todos los pueblos. Condiciones de venta, inmejorables.

LA RIOJA ALTA

Pídase el vino fino de mesa (cosecha 1893) de esta acreditada marca en todas las fondas y restaurants.

Depósito en Pamplona: señores UTRAY é HIJO.

Juan Delgado

Gran surtido en perfumería guantería, paraguas, dominós de cauchut y objetos para regalos.

CASTILLO 1
ESQUINA A LA PERLA

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

DE **MORRHUOL**

Principio activo de aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y cuasina del **DR. PIZA**



Primer preparador español de dicho medicamento.—Premiado con MEDALLAS DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1895 y Gran premio en la Exposición de Suecia de 1896.

El MORRHUOL contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del MORRHUOL con los hipofosfitos y la cuasina resulta el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrófula, linfatismo y debilidad general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano como en invierno.—De venta al por mayor y menor, farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C.ª, SUCESORES
Ingenieros-Mecánicos, — 31-33, Rue Volod, PARIS

2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888
CUATRO MEDALLAS DE ORO, EXPOSICION UNIVERSAL PARIS 1889

Aparatos continuos para la Fabricacion



Envío franco de todos los prospectos detallados

DE TODA CLASE
DE
BEBIDAS GASEOSAS
LIMONADAS — SODA-WATER
VINOS ESPUMOSOS
Los pedidos con el importe pagado
SIFONES
DE TODA FORMA
Y DE TODOS
COLORES

Caramelos pectorales del medico Salas

Curan la bronquitis, tos, catarros, etc., limpian de mucosidades el aparato respiratorio tan solo tomando uno al acostarse y otro á la madrugada. Composición inofensiva: no contiene medicamento peligroso. Depósito en Pamplona; Marquina, Nueva 1; Negrillos, Mayor 45. Estella; Eraso, Plaza de los Fueros. Tudela; farmacia de San Antón.

PRECIO DE LA CAJA 1'50 PESETAS

LITINA SOLUBLE
DEL DOCTOR ABADIA

Uno ó dos frascos bastan para curar el reuma y la gota, en la mayoría de los casos uno. De venta: En Pamplona, farmacia de Negrillos; en Allo, farmacia de Abadía. Se remiten por correo.

VAPORES CORREOS

para Montevideo y Buenos Aires

Con salidas de los puertos de Paesajes, Barcelona y Burdeos.

Para cargas, pasajes y giros dirigirse á don Domingo Apesteguía, plaza del Castillo, 38, piso segundo, Pamplona.

Casa en Buenos Aires: Rivadavia número 1138.

Trabajos de imprenta y encuadernación se hacen con prontitud, gusto y economía.

Objetos de escritorio Se han recibido de todas clases de papeles y sobres para cartas, en estuches de papel y sobres inmensa variedad en clases y precios.

Papeles de hilo rayados y cuadrículados de todas clases.

Antigua y conocida casa de ROMAN VELANDIA, San Nicolás 15 y 17 Pamplona. 1=15 a

HERALDO DE NAVARRA
DIARIO LIBERAL

Publica dos ediciones diarias: una de la madrugada con alcance telefónico y telegráfico de última hora para los suscriptores de fuera de la capital y otra para Pamplona con una ó varias conferencias telefónicas según la abundancia de noticias lo reclame.

Precios de suscripción

Los precios de suscripción al *Heraldo de Navarra* son los siguientes:

En Pamplona un mes 1 peseta, tres meses 3 pesetas, un semestre 6 pesetas, un año 12 pesetas

En el resto de España un trimestre 4 pesetas; un semestre 7'50 pesetas, un año 14 pesetas.

En América un semestre 20 pesetas, un año 35 pesetas.

En el extranjero un trimestre 11 pesetas, un semestre 20 pesetas, un año 35 pesetas.

El pago será adelantado, pudiendo remitirse el importe en sellos ó libranzas á la Administración del *Heraldo de Navarra*, calle de Espoz y Mina, 21, segundo, derecha Pamplona.

A os quince dias de caducada una suscripción se suspenderá el envío del periódico si no se hubiera renovado.

TARIFA DE ANUNCIOS

Atendiendo á le necesidad de facilitar el uso del anuncio tan necesario al comercio el *Heraldo de Navarra* dá novedad, amplitud y baratura á los anuncios, insertándolos en la forma que los anunciantes soliciten, dentro del espacio ó número de espacios que paguen con arreglo á la siguiente tarifa, que los hace sumamente económicos.

En primera plana.	0,50 pesetas	24 centímetros cuadrados.
En cuarta plana.	0,25 id.	» » »
Anuncios y reclamos en gacetillas.	0,50 id.	línea.

Comunicados á precios convencionales. Los suscriptores al *Heraldo de Navarra* y los que soliciten más de diez inserciones tendrán un beneficio de 20 por 100 en precios de tarifa.

Esquelas de defunción

En primera plana.	7,50 pesetas.	por columna.
En tercera.	010 id.	» » »
En cuarta.	005 id.	» » »